

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**159****MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José María Díez Redondo, contra “Club de Vacaciones, Sociedad Anónima”, comité intercentros de “Club de Vacaciones” y ministerio fiscal, en reclamación por ordinario, registrado con el número 994 de 2010, se ha acordado notificar a comité intercentros de “Club de Vacaciones” (don Isidro Cascajales Arribas), en ignorado paradero, la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 18 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por aclarada la demanda y se tiene por desistido a don José María Díez Redondo de su demanda, frente a comité intercentros de “Club de Vacaciones”, acordando citar al resto de partes a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 15 de febrero de 2012, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a comité intercentros de “Club de Vacaciones” (don Isidro Cascajales Arribas), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/369/12)